

C.E. Nº 180437

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 0 6 ABR. 2010

<u>VISTO</u>: la convocatoria realizada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Argentina, Francisco Bustillo, con la finalidad de participar en las Reuniones de Gabinete que se desarrollarán en nuestro país los días 2, 8, 15 y 22 de marzo de 2010;-----

<u>CONSIDERANDO</u>: que resulta pertinente declarar en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador Francisco Bustillo, en las mencionadas fechas;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Argentina, Francisco Bustillo, los días 2, 8, 15 y 22 de marzo de 2010.-----
- 2°.- Comuniquese, notifiquese, etc.----

JOSÉ MUJICA Presidente de la República